



Ayuntamiento de
Berriozar
Ejercicio 2008



Junio 2010



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. ALCANCE	6
IV. OPINIÓN.....	7
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008.....	7
IV.2. Legalidad.....	7
IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2008.....	7
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	8
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL	9
V.1. Estado de ejecución del presupuesto.....	9
V.2. Resultado presupuestario.....	10
V.3. Estado de Remanente de Tesorería.....	10
V.4. Balance de situación	11
VI. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES GENERALES.	12
VI.1. Aspectos generales	12
VI.2. Personal	13
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	13
VI.4. Inversiones.....	14
VI.5. Urbanismo.....	15
ANEXO I. MEMORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2008.....	16





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la Cuenta General de 2008 del Ayuntamiento de Berriozar.

El municipio de Berriozar tiene una extensión de 2,7 km² y cuenta con una población, a 1 de enero de 2008, de 8.899 habitantes. El Ayuntamiento presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2008:

Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2008
9.797.521,64	8.718.800,66	106

Nota: El personal a 31-12-2008, incluye 27 contrataciones temporales para la Escuela Infantil

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal.

Asimismo participa en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de acogida y orientación, de atención a personas con problemas de autovalimiento, de infancia y familia, de programa de drogodependencias y de incorporación socio-laboral.

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada, y tiene participación en la sociedad pública ANIMSA (servicios informáticos).

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2008, está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.
- Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFO TU).





- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

- Bases de ejecución del presupuesto de 2008 y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General, legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto epígrafe se incluyen los principales estados financieros del Ayuntamiento de Berriozar. En el sexto y último, los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Se incorpora, además, un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2008 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Berriozar la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2008.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar, correspondiente al año 2008, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad en el año 2008.

c) La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2008.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2008.

Como estados financieros relevantes, el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería de la propia entidad.
- Balance de situación de la entidad y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Memoria

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

La Cámara de Comptos ha elaborado, en el año 2009, un informe específico sobre la fiscalización de “Convenios urbanísticos entre particulares y los Ayuntamientos de la Comarca de Pamplona (2005-2008)”. El Ayuntamiento de Berriozar forma parte de la denominada comarca de Pamplona por lo que nuestra revisión no contempla los convenios urbanísticos que el Ayuntamiento hubiera podido suscribir en el ejercicio 2008 por ser objeto del alcance del citado informe.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2008, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008

La Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo, con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2008

El Ayuntamiento de Berriozar presenta una situación financiera con una significativa liquidez, generada en 2007 por la venta de parcelas de propiedad municipal, un nivel de endeudamiento del 1 por ciento cuando su límite se sitúa en el 24 por ciento y unos ingresos corrientes que superan en un 30 por ciento a los gastos corrientes por los recursos relacionados con la actividad urbanística.

Como datos económicos más significativos reseñamos:

- Con un presupuesto inicial de 8,4 millones de euros y uno definitivo de 14,6 millones de euros, presenta un nivel de ejecución del 67 por ciento en gastos y del 60 por ciento en ingresos. Este último porcentaje se elevaría al 103 por ciento si no se tuvieran en cuenta las previsiones definitivas del remanente de tesorería.

- Los gastos totales ascienden a 9,8 millones de euros, de los que el 60 por ciento corresponden a gastos por operaciones corrientes y el 40 por ciento restante, a operaciones de capital.

- Con respecto a 2007, el total de gastos se ha incrementado en un 43 por ciento, un 12 por ciento en operaciones corrientes y un 153 por ciento en operaciones de capital.

- Los ingresos reconocidos en el ejercicio fueron de 8,7 millones de euros. En relación con el ejercicio 2007, el total de ingresos ha experimentado una





disminución del 64 por ciento por la minoración de los ingresos por operaciones de capital en un 95 por ciento. Los ingresos por operaciones corrientes, sin embargo, aumentaron en un 24 por ciento.

- El resultado presupuestario ajustado del ejercicio ha sido de 1.148.195 euros con un aumento del 17 por ciento respecto a 2007.

- El ahorro neto ha pasado del 14 por ciento de los ingresos corrientes en 2007, al 23 por ciento en 2008. Este incremento se justifica por los ingresos puntuales de intereses y de la actividad urbanística.

- El nivel de endeudamiento en 2008 es del 1 por ciento (2,1 por ciento en 2007) y su límite de endeudamiento del 24 por ciento (16,4 por ciento en 2007).

- El remanente de tesorería total asciende a 14,8 millones de euros, habiendo disminuido en 2,7 millones de euros respecto a 2007.

- La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2008 se sitúa en 1,6 millones de euros.

IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

En general, se han considerado las principales recomendaciones contenidas en informes anteriores, estando pendiente la relativa a aprobar el presupuesto con anterioridad al inicio del ejercicio.





V. Resumen de la Cuenta General

V.I. Estado de ejecución del presupuesto

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modifica- ciones	Previsiones Definitivas	Obligaciones recon. Netas	% Ejecuc.	Pagos	% Liquidado	Pendiente pago
Gastos de personal	3.001.900	119.872	3.121.772	3.119.119	100%	3.054.470	98%	64.649
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.193.400	-9.472	2.183.928	2.174.357	100%	1.987.862	91%	186.495
Gastos financieros	43.000	-500	42.500	975	2%	975	100%	0
Transferencias corrientes	618.200	13.200	631.400	630.140	100%	486.730	77%	143.410
Inversiones reales	2.327.100	6.096.705	8.423.805	3.663.033	43%	2.332.807	64%	1.330.226
Transferencias de capital	150.000	0	150.000	135.576	90%	110.770	0%	24.806
Pasivos financieros	74.400	6.600	81.000	74.321	92%	74.321	100%	0
Total gastos	8.408.000	6.226.405	14.634.405	9.797.521	67%	8.047.935	82%	1.749.586

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Créditos iniciales	Modifica- ciones	Previsiones Definitivas	Derechos reco Netos	% Ejecuc.	Total liquidado	% Liquidado	Pendiente cobro
Impuestos directos	1.812.500	0	1.812.500	1.806.201	100%	1.509.902	84%	296.299
Impuestos indirectos	1.786.650	0	1.786.650	1.133.424	63%	792.634	70%	340.790
Tasas, precios públicos y otros ingresos	823.900	0	823.900	1.143.961	139%	867.679	76%	276.282
Transferencias corrientes	2.795.000	28.000	2.823.000	3.027.244	107%	2.593.530	86%	433.714
Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	138.900	0	138.900	680.612	490%	648.355	95%	32.257
Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	0%	0	0%	0
Transferencias de capital	1.051.050	0	1.051.050	927.358	88%	135.361	15%	791.997
Activos financieros	0	6.198.405	6.198.405	0	0%	0	0%	0
Pasivos financieros	0	0	0	0	0%	0	0%	0
Total ingresos	8.408.000	6.226.405	14.634.405	8.718.800	60%	6.547.462	75%	2.171.339





V.2. Resultado presupuestario

Concepto	2008	2007
Derechos reconocidos	8.718.801	24.128.069
(Obligaciones reconocidas)	(9.797.522)	(6.828.469)
Resultado Presupuestario	-1.078.721	17.299.600
AJUSTES		
(Desviaciones de financiación positivas)	(11.445)	(16.561.821)
Desviaciones de financiación negativas	0	0
Gastos financiados con remanente de tesorería	2.238.361	247.652
Resultado presupuestario ajustado	1.148.195	985.431

V.3. Estado de Remanente de Tesorería

Concepto	2008	2007
+ Derechos pendientes de cobro	2.291.710	2.888.086
Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	2.171.146	2.798.322
Ppto. Ingresos: Ejercicios Cerrados	1.928.276	374.362
Ingresos Extrapresupuestarios	21.125	30.937
Reintegros de pagos	838	232
(Derechos de difícil recaudación)	(1.759.821)	(287.434)
(Ingresos pendientes de aplicación)	(69.854)	(28.333)
- Obligaciones pendientes de pago	1.930.722	3.395.148
Ppto. Gastos: Ejercicio corriente	1.749.586	519.623
Ppto. Gastos: Ejercicios Cerrados	16.608	14.958
Devoluciones de ingresos	815	1.008
(Gastos pendientes de aplicación)	(11.305)	0
Gastos Extrapresupuestarios	175.018	2.859.559
+ Fondos Líquidos de Tesorería	14.485.764	18.058.347
+ Desviación en Financiación Acumuladas Negativas	0,00	0
= Remanente de Tesorería Total	14.846.752	17.551.285
Remanente por gastos con financiación afectada	278.740	245.119
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	13.174.815	16.316.702
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.393.197	989.464





V.4. Balance de situación

ACTIVO

Denominación	2008	2007	Variación
A INMOVILIZADO	22.053.088	19.639.530	2.413.558
1 Inmovilizado material	21.775.178	19.598.518	2.176.660
2 Inmovilizado inmaterial	152.198	27.195	125.003
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	123.608	11.713	111.895
4 Bienes comunales	0	0	0
5 Inmovilizado financiero	2.104	2.104	0
C CIRCULANTE	17.349.606	21.009.401	-3.659.795
7 Existencias	0	0	0
8 Deudores	2.361.565	2.916.419	-554.854
9 Cuentas financieras	14.497.068	18.064.664	-3.567.596
10 Situaciones transitorias, Ajustes por periodificac.	32.933	28.318	4.615
11 Resultado pendiente de aplicación	458.040	0	458.040
TOTAL ACTIVO	39.402.694	40.648.931	-1.246.237

PASIVO

Denominación	2008	2007	Variación
A FONDOS PROPIOS	35.699.257	35.421.066	278.191
1 Patrimonio y Reservas	27.379.986	25.418.437	1.961.549
2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	0	2.610.660	-2.610.660
3 Subvenciones de capital	8.319.271	7.391.969	927.302
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.595.625	1.662.666	-67.041
4 Empréstitos, Ptmos, Fianzas y Depósitos recibidos	1.595.625	1.662.666	-67.041
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.107.812	3.565.199	-1.457.387
5 Acreedores de pptos cerrados y extrapptarios	2.016.348	3.476.749	-1.460.401
6 Partidas pdtes aplicación y ajtes por periodificac.	91.464	88.450	3.014
TOTAL PASIVO	39.402.694	40.648.931	-1.246.237





VI. Comentarios y recomendaciones generales.

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

VI.1.1. Aspectos del presupuesto y cuenta general

El presupuesto general único para el ejercicio 2008 fue aprobado, inicialmente, por el Pleno del Ayuntamiento el 30 de enero de 2008. La aprobación definitiva, tras cumplir los trámites legales previstos, se publica en el Boletín Oficial de Navarra de 14 de abril de 2008.

La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2008 fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el 20 de mayo de 2009 pero fue sometida al Pleno de la Corporación para su aprobación el 28 de abril de 2010.

Recomendamos:

- *Aprobar el presupuesto dentro de los plazos previstos en la legislación vigente.*
- *Aprobar la Cuenta General antes del 1 de septiembre del ejercicio siguiente.*

VI.1.2. Otros aspectos generales

Las ordenanzas fiscales y las normas reguladoras de los precios públicos, que entraron en vigor el 1 de enero de 2008, se aprobaron inicialmente en el Pleno de 28 de noviembre de 2007, publicándose la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra de 18 de abril de 2008.

El Ayuntamiento no dispone de una Ordenanza General de Subvenciones que regule y fije los criterios y el procedimiento de concesión de subvenciones.

Con carácter general, no consta que se hayan estimado las repercusiones que sobre los gastos corrientes tendrán los derivados de la entrada en funcionamiento de las inversiones en curso.

Recomendamos:

- *Tramitar la aprobación de las ordenanzas fiscales y las normas de precios públicos con la antelación suficiente para su publicación en el Boletín Oficial de Navarra con anterioridad al inicio del ejercicio.*
- *Aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*





- *Estudiar los gastos corrientes que conllevan la puesta en funcionamiento y el mantenimiento anual de los proyectos de inversión.*

VI.2. Personal

El gasto de personal ha ascendido a 3.119.119 euros, con una ejecución del 100 por cien de los créditos definitivos y representa el 32 por ciento del total de gastos reconocidos en el ejercicio.

En relación con 2007, ha experimentado un incremento del 25 por ciento, parte del cual se explica por el cambio a gestión directa de la Escuela Infantil, como medida transitoria para el curso 2008/2009. Esto ha supuesto, tal y como se indica en la memoria anexa, la contratación de 27 empleados (17 con jornada completa y 10 parcial). El efecto de este cambio sobre el gasto de personal es parcial ya que solo le afectan los cuatro últimos meses del ejercicio.

La plantilla orgánica del año 2008 está integrada por 70 puestos de trabajo y presenta un porcentaje de puestos vacantes del 27 por ciento. A 31 de diciembre de 2008, el número de empleados se eleva a 106 incluyendo las contrataciones temporales para la Escuela Infantil, lo que implica un incremento del 45 por ciento sobre la situación a 31 de diciembre de 2007.

Recomendamos:

- *Analizar todos los aspectos que implican las alternativas de gestión de la escuela infantil incluyendo, para cada caso, un planteamiento económico que ayude a la toma de decisiones.*

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas por bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2008 a 2.174.357 euros, que supone el 22 por ciento del total ejecutado del presupuesto. Su grado de ejecución ha sido del 100 por cien.

Con respecto a 2007, se han incrementado en un 7 por ciento, si bien hay que recordar que no se han registrado en este capítulo gastos por gestión de la escuela infantil correspondientes al periodo de septiembre a diciembre que, con los datos de ejecución de la partida presupuestaria que estimamos en 168.000 euros, hubiera elevado la variación de este capítulo al 15 por ciento.

De la revisión realizada sobre gastos registrados en este capítulo se ha verificado su adecuada tramitación sin detectarse incumplimientos relevantes de la normativa aplicable.





VI.4. Inversiones

El presupuesto inicial de 2.317.100 euros se ha incrementado por modificaciones presupuestarias financiadas, básicamente, por remanente de tesorería hasta alcanzar los 8.423.805 euros de presupuesto definitivo.

Las inversiones realizadas en el ejercicio han ascendido a 3.663.033 euros lo que supone un nivel de ejecución del 43 por ciento y representa el 37 por ciento del total del presupuesto de gastos. En relación con 2007, se ha incrementado en un 151 por ciento, a pesar de no haberse cumplido las actuaciones presupuestadas.

El pago de las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2008 alcanza el 64 por ciento de las inversiones registradas.

La partida presupuestaria para obras en edificios municipales registra el gasto de construcción del nuevo edificio del Ayuntamiento y Casa de Cultura, que con unas obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2.139.786 euros representa el 58 por ciento del total de este capítulo. Se han pagado a 31 de diciembre de 2008, 1.309.173 euros (61 por ciento)

Las citadas obras fueron adjudicadas el 25 de octubre de 2006 a la única empresa que concurrió, por un importe de 4.258.868 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 16 meses desde el acta de replanteo (12 de enero de 2007). Tras diversas solicitudes de ampliación del plazo de ejecución de obra, a 31 de diciembre de 2008 la obra no ha finalizado.

Según se indica en la memoria adjunta, su finalización estaba prevista para mediados de 2009 y previsiblemente se va a ejecutar con un incremento de 28,5 por ciento.

Si bien el ámbito temporal de nuestro trabajo es el ejercicio 2008, consideramos oportuno reseñar que con fecha 28 de abril de 2010, el Ayuntamiento de Berriozar ha aprobado el valor final de contrata de la obra en 4.855.838 euros (IVA excluido), así como la sanción por demora en el cumplimiento del plazo de ejecución de las obras por importe de 474.000 euros. La obra se recibió de manera condicionada el 2 de octubre de 2009.

Hemos revisado una muestra de gastos de este capítulo entre los que se incluyen los siguientes expedientes de contratación:

	Tipo contrato	Procedimiento	Importe Adjud.(IVA exc)
Obras del aparcamiento público en tomo al colegio Mendialdea	Obras	Negociado sin publicidad	168.000
Suministro de máquina barredora urbana autopropulsada	Suministro	Abierto inferior al umbral comunitario	124.900
Redacción del proyecto de la casa de cultura	Asistencia técnica	Abierto inferior al umbral comunitario	88.498





Del análisis de estos expedientes se concluye que su tramitación y su adjudicación se han realizado conforme a la normativa aplicable.

VI.5. Urbanismo

El planeamiento de Berriozar se instrumenta en las Normas Subsidiarias aprobadas el 8 de mayo de 1991. Para dar cumplimiento a las estipulaciones de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), sobre homologación de los planeamientos generales municipales, en julio de 2005 el Ayuntamiento adjudicó los trabajos de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal.

La Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT), que se redacta como primer documento del Plan General Municipal, se aprueba en febrero de 2006.

En el ejercicio 2008, no habían finalizado los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal.

Por otro lado, en el ejercicio 2008 se aprobó de forma definitiva la reparcelación de la Unidad R-8 de las Normas Subsidiarias de Berriozar que contempla la construcción de 160 viviendas.

El Ayuntamiento dispone de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal de Suelo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como de un registro de convenios urbanísticos.

Informe que se emite a propuesta de la auditora M^a Pilar Sola Mateos, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 14 de junio de 2010

El presidente,

Helio Robleda Cabezas





Anexo I. Memoria de las cuentas del ejercicio 2008



Ayuntamiento De Berriozar

Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio e Informe de fiscalización
a 31 de diciembre de 2008
elaborado por el Interventor Municipal

INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONÓMICA.....	13
I Introducción	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	13
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	15
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	21
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	25
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA	29
5. CONTRATACIÓN	30
6. BALANCE DE SITUACIÓN	31
I Bases de presentación	31
II Principios contables	31
III Notas al balance	32
7. OTROS COMENTARIOS	34
I Situación financiera	34
II Compromisos y contingencia	35
III Situación fiscal del Ayuntamiento.....	35
IV Urbanismo	35
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	36
8. ANEXOS.....	37

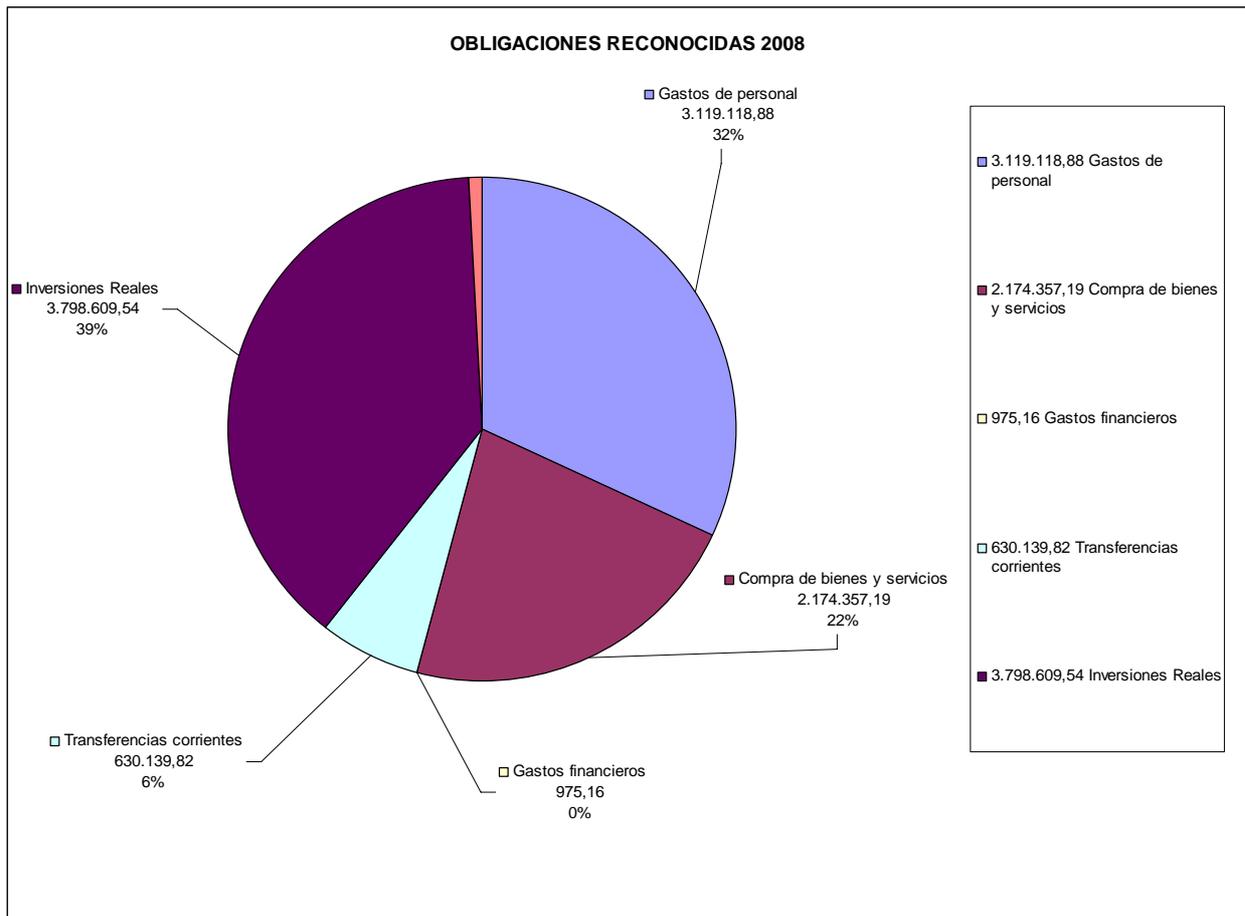
1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
 - De gastos por clasificación económica
 - De gastos por clasificación funcional
 - De ingresos
- Balance de situación
- Resultado presupuestario
- Cuenta de resultados corrientes
- Remanente de Tesorería

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

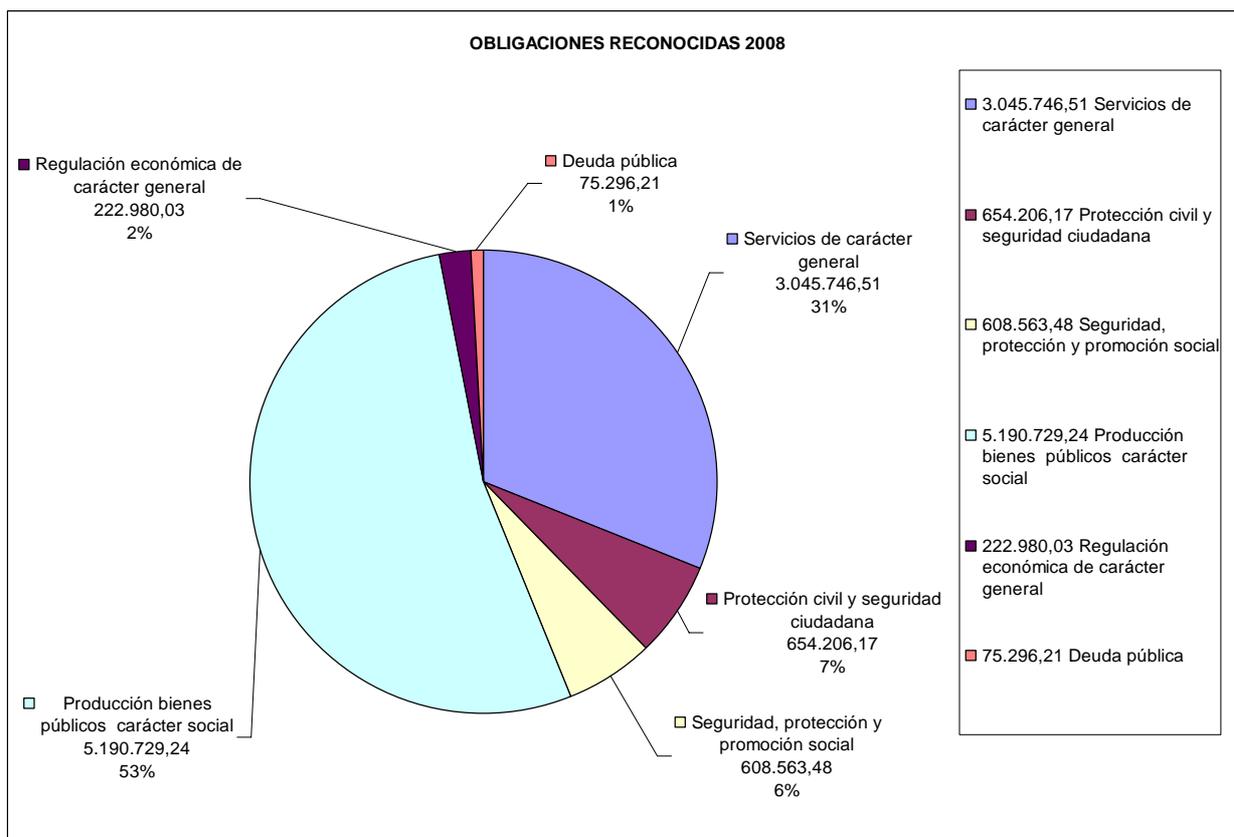
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	%
1 Gastos de personal	3.001.900,00	119.872,00	3.121.772,00	3.119.118,88	3.054.469,77	64.649,11	100%	98%
2 Compra de bienes y servicios	2.193.400,00	-9.472,00	2.183.928,00	2.174.357,19	1.987.862,14	186.495,05	100%	91%
3 Gastos financieros	43.000,00	-500,00	42.500,00	975,16	975,16	0,00	2%	100%
4 Transferencias corrientes	618.200,00	13.200,00	631.400,00	630.139,82	486.730,46	143.409,36	100%	77%
6 Inversiones Reales	2.327.100,00	6.096.705,24	8.423.805,24	3.663.033,39	2.332.807,21	1.330.226,18	43%	64%
7 Transferencias de Capital	150.000,00		150.000,00	135.576,15	110.769,75	24.806,40	0%	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación Pasivos Financieros	74.400,00	6.600,00	81.000,00	74.321,05	74.321,05	0,00	92%	100%
TOTAL GASTOS	8.408.000,00	6.226.405,24	14.634.405,24	9.797.521,64	8.047.935,54	1.749.586,10	67%	82%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

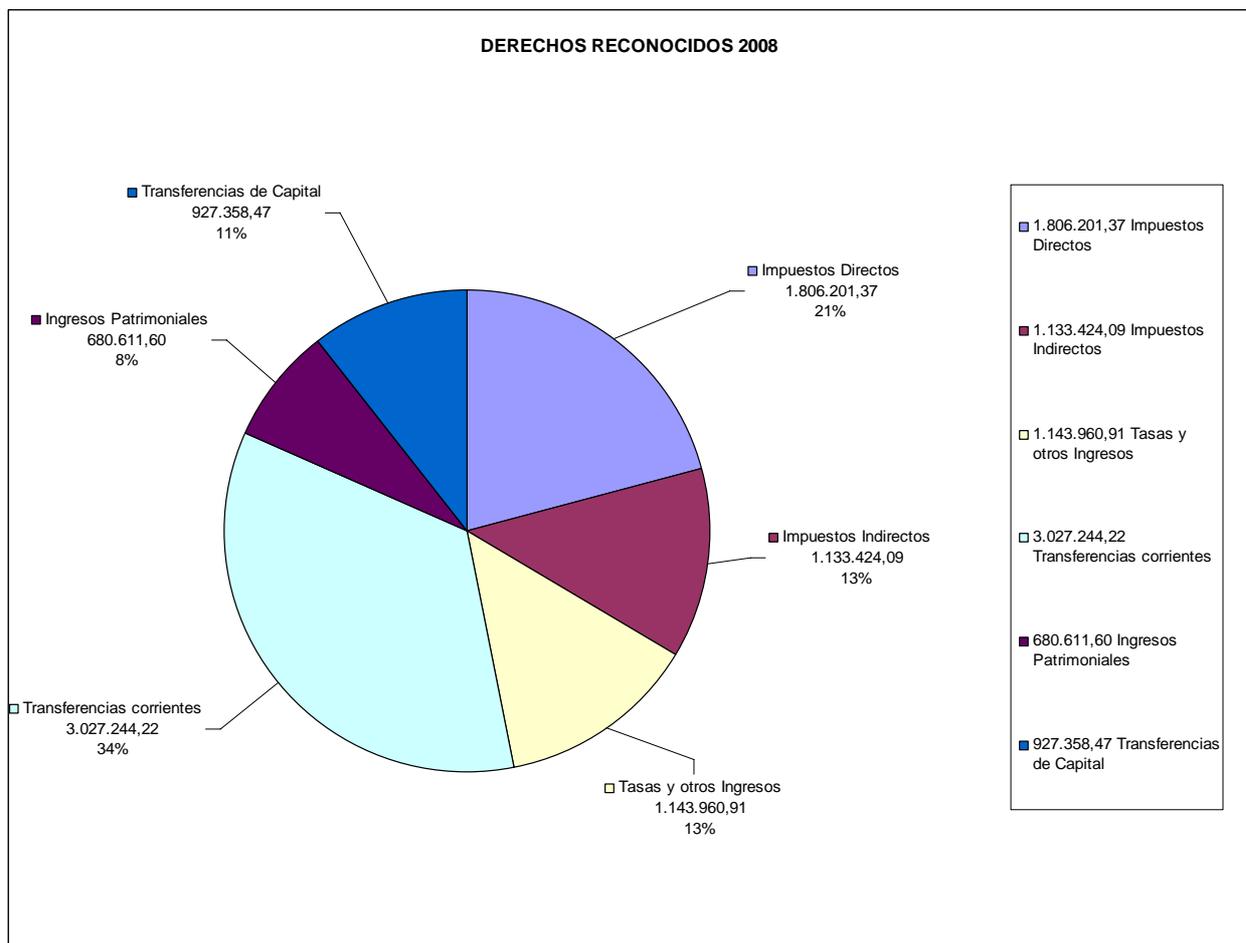
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% Pagos
1 Servicios de carácter general	1.324.140,00	3.919.065,24	5.243.205,24	3.045.746,51	2.132.482,89	913.263,62	58%	70%
Protección civil y seguridad ciudadana	659.600,00	6.100,00	665.700,00	654.206,17	633.127,73	21.078,44	98%	97%
3 promoción social	640.000,00	-29.000,00	611.000,00	608.563,48	582.176,51	26.386,97	100%	96%
Producción bienes públicos carácter social	5.441.460,00	2.326.440,00	7.767.900,00	5.190.729,24	4.404.805,50	785.923,74	67%	85%
6 carácter general	226.000,00	-2.800,00	223.200,00	222.980,03	220.046,70	2.933,33	100%	99%
9 Deuda pública	116.800,00	6.600,00	123.400,00	75.296,21	75.296,21	0,00	0%	0%
TOTAL GASTOS	8.408.000,00	6.226.405,24	14.634.405,24	9.797.521,64	8.047.935,54	1.749.586,10	67%	82%



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	%
1 Impuestos Directos	1.812.500,00		1.812.500,00	1.806.201,37	1.509.902,18	296.299,19	100%	84%
2 Impuestos Indirectos	1.786.650,00		1.786.650,00	1.133.424,09	792.634,43	340.789,66	63%	70%
3 Tasas y otros Ingresos	823.900,00		823.900,00	1.143.960,91	867.678,76	276.282,15	139%	76%
4 Transferencias corrientes	2.795.000,00	28.000,00	2.823.000,00	3.027.244,22	2.593.530,16	433.714,06	107%	86%
5 Ingresos Patrimoniales	138.900,00		138.900,00	680.611,60	648.355,35	32.256,25	490%	95%
6 Enajenación de Inversiones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
7 Transferencias de Capital	1.051.050,00		1.051.050,00	927.358,47	135.361,03	791.997,44	88%	15%
8 Var. Activos Financieros	0,00	6.198.405,24	6.198.405,24	0,00	0,00	0,00	---	---
9 Var. Pasivos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	---	---
TOTAL INGRESOS	8.408.000,00	6.226.405,24	14.634.405,24	8.718.800,66	6.547.461,91	2.171.338,75	103%	75%



Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008 (Decreto Foral 272/1998)

ACTIVO			
	DENOMINACION	2008	2007
A	INMOVILIZADO	22.053.087,72	19.639.529,51
1	INMOVILIZADO MATERIAL	21.775.178,42	19.598.517,91
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	152.197,98	27.195,22
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	123.607,78	11.712,840
4	BIENES COMUNALES	0	0
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.103,54	2.103,54
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
C	CIRCULANTE	17.349.606,34	21.009.401,47
7	EXISTENCIAS	0	0
8	DEUDORES	2.361.564,45	2.916.418,53
9	CUENTAS FINANCIERAS	14.497.068,37	18.064.664,35
10	SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	32.933,43	28.318,59
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	458.040,09	0
TOTAL ACTIVO		39.402.694,06	40.648.930,98

PASIVO			
	DENOMINACION	2008	2007
A	FONDOS PROPIOS	35.699.256,57	35.421.066,07
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	27.379.986,26	25.418.437,43
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0	2.610.660,06
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	8.319.270,31	7.391.968,58
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.595.625,49	1.662.666,30
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.595.625,49	1.662.666,30
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.107.812,00	3.565.198,61
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	2.016.348,13	3.476.748,71
6	PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	91.463,87	88.449,90
TOTAL PASIVO		39.402.694,06	40.648.930,98

Resultado Presupuestario del Ejercicio 2008

CONCEPTO	2008	2007
Derechos reconocidos netos	8.718.800,66	24.128.069,49
Obligaciones reconocidas netas	9.797.521,64	6.828.469,16
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-1.078.720,98	17.299.600,33
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación positiva	11.445,42	16.561.821,50
(+) Desviación Financiación negativa	0,00	0,00
(+) Gastos Financiados con remanente de Tesorería	2.238.361,45	247.652,05
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.148.195,05	985.430,88

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente Económico Patrimonial

RESULTADO PRESUPUESTARIO	-1.078.720,98
AJUSTES	
Positivos	
Inversiones reales adquiridas	3.663.033,39
Transferencias de capital	135.576,15
Amortización pasivos financieros	74.321,05
Ajustes por periodificación - Gastos anticipados	32.933,43
Aplicación provisión insolvencias	287.433,91
Regularización gastos diferidos 2006	37.196,10
Negativos	
Enajenación de inversiones reales	0,00
Transferencias de capital	927.358,47
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	21.610,00
Amortizaciones y provisiones	2.350.278,69
Regularización gastos anticipados 2006	28.318,59
Préstamos recibidos 2007	0
RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL	-311.312,11

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2008

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	805.867,96	618.593,67
61	GASTOS DE PERSONAL	3.143.747,71	2.505.475,23	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	987.220,96	400.925,36
62	GASTOS FINANCIEROS	-6.274,27	57.805,25	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	2.311.413,43	1.879.478,92
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	404.996,62	370.135,51
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	2.136.776,85	2.024.322,93	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.027.244,22	2.709.721,67
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	223.215,41	260.976,55
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630.139,82	713.857,30	78	OTROS INGRESOS	31.540,33	922.201,14
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.576,15	0,00	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	287.433,91	207.326,88
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	2.350.278,69	866.665,01				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	0,00	1.201.233,98	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	311.312,11	0,00
	TOTAL	8.390.244,95	7.369.359,70		TOTAL	8.390.244,95	7.369.359,70

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2008

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.888.086,04	2.291.710,58	-20,01
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	2.798.321,55	2.171.145,60	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	374.362,03	1.928.276,28	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	30.936,86	21.125,37	
+ Reintegros de Pagos	232,00	838,30	
- Derechos de difícil recaudación	287.433,91	1.759.821,10	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	28.332,49	69.853,87	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.395.147,42	1.930.722,38	-43,03
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	519.623,03	1.749.586,10	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	14.957,66	16.607,84	
+ Devoluciones de Ingresos	1.007,95	814,80	
- Gastos Pendientes de Aplicación	0,00	11.304,70	
+ Gastos Extrapresupuestarios	2.859.558,78	175.018,34	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	18.058.346,87	14.485.763,67	-19,78
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	17.551.285,49	14.846.751,87	-15,33
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	245.119,15	278.739,44	13,72
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	16.316.702,35	13.714.815,34	-19,26
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	989.463,99	1.393.197,09	43,21

2.-PRESENTACIÓN

El ejercicio presupuestario de 2008 ha sido el primero de la nueva corporación surgida de las elecciones de mayo de 2007, a partir de las cuales tuvo lugar un cambio en la composición del equipo de gobierno. Los nuevos responsables municipales hemos elaborado una propuesta presupuestaria significativamente diferenciada de las de los últimos ejercicios y que parte de los siguientes criterios:

- En primer lugar se ha buscado una adaptación de los servicios municipales a la realidad cambiante de Berriozar, la cual, debido a los proyectos urbanísticos recientemente concluidos o en vías de ejecución, llegará a situarse en torno a los 11500 habitantes en pocos años. La cifra actual de vecinos/as de Berriozar es de 8.973. Esto conlleva la necesidad de aumentar los capítulos de personal, servicios e infraestructuras.
- Otro criterio importante ha sido el de la racionalidad económica. Berriozar goza de una situación económica saneada puntual y momentánea, mejorada últimamente con los ingresos procedentes de la venta de terrenos en la zona de Artiberri II. La actividad urbanística reseñada generará a lo largo de este ejercicio ingresos en concepto de impuestos de obra (ICIO) y licencias de construcción. Entendemos que esta bonanza económica a corto plazo debe administrarse con prudencia y sin derroche de recursos, ya que los próximos años no serán tan extraordinarios en lo que a ingresos se refiere. Se busca, por tanto, la sostenibilidad económica del consistorio a largo plazo a la vez que se plantea una apuesta por invertir en mejora de personal y servicios a corto y medio plazo.
- Finalmente ha sido importante la apuesta de fondo por potenciar la participación ciudadana y las actividades que la fomentan, bien sea en área de cultura como en las de deporte, euskara, bienestar social, igualdad de oportunidades, educación o juventud.

Durante el ejercicio 2008 se ha dado cumplimiento en mayor o menor medida a los objetivos plasmados en el presupuesto aprobado:

1. Aumentar la plantilla de trabajadores adecuándola a las necesidades actuales de Berriozar y rebajando considerablemente la inestabilidad laboral que hoy se encuentra en un índice aproximado del 12%. En el capítulo de contrataciones previsto destacan: la ampliación de la plantilla de Policía Local, la de la Oficina de Atención al Ciudadano, Servicio de Limpieza, profesorado de Escuela de Música, etc.
2. Mejora del Servicio de Limpieza. Es una de las grandes necesidades de Berriozar y a lo largo de 2008 hay voluntad de hacerle frente, para ello se ha destinado una partida de 155.000 € en inversiones de equipamiento y 125.000 € en personal; la plantilla de limpieza se incrementa a cinco trabajadores.
3. Impulso a la participación ciudadana a través de una ampliación de las partidas dedicadas a actividades a realizar por los vecinos y vecinas en distintas áreas de trabajo.
4. Proyectar y comenzar a ejecutar las infraestructuras municipales que prevemos necesarias para los próximos años. Para ello se plantea la elaboración de estudios en algún caso, proyectos y, en los que se ve factible, ejecución.
5. Mejora de la realidad urbana de Berriozar en los puntos que requieren una seria reforma como: C/ San Agustín, Plaza San Esteban, Casco Antiguo o frontón Lantzeluze.

En lo que se refiere a las inversiones en infraestructuras reseñamos como las más destacables:

1. Proyectos de la Agenda Local 21 en materia de medio ambiente: Carril bici, insonorización parque Basoa y viveros-aula de la naturaleza. Proyecto medioambiental de cortafuegos en el monte y recorrido paisajístico en zona de Arizdi.
2. Proyectos de Ludoteca, nueva Escuela Infantil y otros edificios dotacionales.
3. Aparcamiento en la zona de las escuelas y construcción de nuevos viveros con aula de la naturaleza, barracón para obras y local municipal de ensayos musicales destinado a los jóvenes. Todo ello en la zona de Artiberri II.
4. Acometida de obras de mejora en C/ San Agustín, Plaza San Esteban y parque Lantzeluze.
5. Finalización de las obras de nuevo ayuntamiento-casa de cultura y amueblamiento del edificio.
6. Proyecto de urbanización plaza Euskal Herria, proyecto de urbanización del Casco Antiguo.

EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Berriozar situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2008 con una población de 8.899 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2008.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

- Coordinadora cultural: promoción cultural
- Patronato de Deportes: promoción deportiva
- Centro Laira: Centro de planificación familiar
- Centro Alba: Promoción de la mujer

Estos órganos se crean al amparo del artículo 192 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, como órganos de gestión directa y con apartado propio dentro de los presupuestos del Ayuntamiento. Como se ha comentado ninguno de estos órganos tiene personalidad jurídica propia, si bien, tanto la coordinadora cultural como el patronato de deportes tienen unos estatutos aprobados en los que se recoge de alguna manera su funcionamiento.(?)

En general la actividad municipal gira en torno a las diferentes comisiones informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Junta de Gobierno o Pleno).

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2008

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.**EJERCICIO CORRIENTE****1) Aspectos generales:**

Fecha de aprobación del presupuesto: 30 de enero de 2008	
Presupuesto inicial:	8.408.000,00 €
Modificaciones presupuestarias:	6.226.405,24 €
Créditos extraordinarios	1.972.000,00 €
Suplementos de crédito	2.063.600,00 €
Incorporación remanentes crédito.....	2.190.805,24 €
Presupuesto definitivo:	14.634.405,24 €

2) Grado de ejecución del presupuesto

Grado de ejecución del presupuesto de gastos:	67 %
Grado de realización de las obligaciones reconocidas:	82 %
Grado de ejecución del presupuesto de ingresos:	103 %
Grado de realización de los derechos reconocidos:	75 %

Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2008 ascienden a 9.797.521,64 €, con un grado de ejecución del 67%.

La ejecución de las partidas correspondientes a inversiones (43%) baja bastante respecto a la general del presupuesto de gastos, principalmente debido al retraso con que se están ejecutando las obras de construcción del nuevo ayuntamiento y otra serie de obras cuya ejecución se ha iniciado en el último trimestre del año.

En cualquier caso, la ejecución de las partidas mas relevantes en cuanto a inversiones ha sido la siguiente:

Partida presupuestaria	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	4.092.905,24	2.139.786,25
APARCAMIENTO COLEGIO	200.000,00	194.880,00
EQUIPO LIMPIEZA	146.100,00	145.474,75
RENOVACION PAVIMENTOS-BADENES	100.000,00	143.907,14
OBRAS INTERES SOCIAL Y GENERAL	125.000,00	118.921,34
OBRAS MEJORA EN COLEGIO PUBLICO	128.000,00	114.267,60
PROYECTOS DOTACIONALES	140.000,00	102.657,68
OBRAS C/ SAN AGUSTÍN	530.000,00	93.485,68
PROYECTOS AGENDA LOCAL 21	371.900,00	69.710,72
MAQUINARIA OBRAS Y JARDINES	129.000,00	67.542,49
OBRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (IV FASE)	384.000,00	20.319,65
EQUIPAMIENTO NUEVO AYUNTAMIENTO	250.000,00	0,00
LOCAL ENSAYOS GRUPOS	170.000,00	0,00
NAVE OBRAS EN ARTIBERRI II	200.000,00	0,00

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	3.119.118,88	3.054.469,77	98%
2 Compra de bienes y servicios	2.174.357,19	1.987.862,14	91%
3 Gastos financieros	975,16	975,16	100%
4 Transferencias corrientes	630.139,82	486.730,46	77%
6 Inversiones Reales	3.663.033,39	2.332.807,21	64%
7 Transferencias de Capital	135.576,15	110.769,75	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0%
9 Variación Pasivos Financieros	74.321,05	74.321,05	100%
TOTAL GASTOS	9.797.521,64	8.047.935,54	82%

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2008. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

- Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 70% y el 30% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.
- Inversiones reales: Hay varias certificaciones de obra presentadas en el mes de diciembre y que figuran pendientes de pago a 31-12: nuevo ayuntamiento, obras c/ San Agustín, de ahí que el porcentaje de pagos disminuya hasta el 64%.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) la media de plazo de pago es de 30 días y en inversiones de 60 días.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 8.718.800,66 €, con un grado de ejecución de un 103% (calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer). Aún así existe un capítulo que presenta un bajo grado de ejecución, como es, el capítulo 2 (impuestos indirectos). Por lo general todos los capítulos se han ejecutado por encima de lo previsto, con el detalle y explicaciones que se verán mas adelante.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	47 %
Por transferencias	45 %
Del patrimonio	8 %

Ejercicios Cerrados

GASTOS (en miles de euros)

	Saldo a 1-1-2008	Resuelto 2008	Pte. Pago
2007	520	517	3
2006	3	2	1
2005	4	0	4
2004	8	0	8
Total	535	519	16

Durante el año 2008 se han pagado y resuelto (anulaciones) 97% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2008.

INGRESOS

	<u>Saldo a</u> <u>1-1-2008</u>	<u>Cobros 2008</u>	<u>Anulaciones 2008</u>	<u>Insolvencias</u> <u>2008</u>	<u>Pte.</u> <u>2008</u>	<u>%</u>
2007	2.798	1.012	143	0	1.643	41%
2006	138	52	1	0	84	39%
2005	68	18	0	0	50	26%
2004	29	4	0	0	25	15%
2003	54	4	0	0	49	9%
2002(*)	86	9	0	0	77	9%
Total	3.173	1.099	144	0	1.928	39%

(*) El año 2002 engloba toda la deuda de 2001 y años anteriores

Durante el año 2008 se ha resuelto el 39 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2008. En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Impuestos Directos	15%
Impuestos Indirectos	0%
Tasas y Precios Públicos	13%
Transferencias Corrientes	0%
Ingresos Patrimoniales	0%
Enajenación inversiones	72%
Transferencias Capital	0%
Total	100%

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 3. En este capítulo se recogen las deudas por multas.

En cuanto a enajenación de inversiones, figura pendiente de cobro el 10% de la valoración inicial de los terrenos vendidos a entidades de carácter social para la construcción de vivienda de protección oficial. En el momento que obtengan la calificación provisional se procederá a realizar la valoración definitiva y se procederá a su cobro. En cualquier caso este importe figura en balance, provencionado al 100%.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

	REMANENTE INCORPORADO		REMANENTE GASTADO	
	Recursos Afectos	Gastos Generales	Recursos Afectos	Gastos Generales
OBRAS C/ SAN AGUSTIN	530.000,00	0	93.485,68	0
APARCAMIENTO COLEGIO	200.000,00	0	146.880,00	0
INSTALACIONES DEPORTIVAS 3ª FASE	328.000,00	0	9.100,00	0
PROYECTOS DOTACIONALES	140.000,00	0	51.328,84	0
FRONTON LANTZELUZE	80.000,00	0	76.638,17	0
OBRAS MEJORA EN COLEGIO PUBLICO	40.000,00	0	40.000,00	0

CAMPO FUTBOL	6.000,00	0	6.000,00	0
PROYECTOS AGENDA LOCAL 21	223.140,00	0	45.710,72	0
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	3.869.365,24	0	1.644.319,28	0
ORDENADORES Y EQUIPO DE OFICINA	0	8.800,00	0	8.800,00
REASLALTADO CAMINO AIZOAIN	0	34.500,00	0	34.414,29
OBRAS MEJORA COLEGIO PÚBLICO	0	24.000,00	0	24.000,00
CONSERV. Y REP. VEHÍCULOS MPALES	0	14.000,00	0	14.000,00
RETRIB. PERSONAL ESCUELA INFANTIL	0	23.000,00	0	23.000,00
OBRAS BAJERA AVDA. BERRIOZAR	0	21.000,00		20,684,47
	5.416.505,24	125.300,00	2.113.462,69	124.898,76
TOTAL REMANENTE				2.238.361,45

A falta de un criterio legal al respecto, se considera ejecutado en primer lugar el crédito procedente del remanente incorporado .

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

El presupuesto de 2008 contemplaba las obras de construcción del nuevo ayuntamiento, dentro del plan foral de infraestructuras 2003-2007. La ejecución real de esta obra respecto de la prevista inicialmente y teniendo en cuenta la financiación afectada, ha dado lugar a una desviación de financiación por importe de 278.739,44 €.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Derechos	2.007	2.006	2.005	2.004	2.003	2.002	TOTAL	%
Capítulo 1	133.253	41.917	29.222	17.889	17.192	43.058	282.532	15%
Capítulo 2	714	0	19	26	534	2.118	3.411	0%
Capítulo 3	116.554	42.313	20.832	6.504	31.128	28.160	245.491	13%
Capítulo 4	3.436	0	222	88	144	3.739	7.629	0%
Capítulo 5	0	0	0	0	0	0	0	0%
Capítulo 6	1.389.213	0	0	0	0	0	1.389.213	72%
Capítulo 7	0	0	0	0	0	0	0	0%
Capítulo 8	0	0	0	0	0	0	0	0%
Capítulo 9	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL	1.643.170	84.230	50.295	24.508	48.998	77.075	1.928.276	100%

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Atendiendo a la ejecución de los saldos de dudoso cobro de años anteriores se ha ajustado el criterio para establecer el saldo de derechos de dudoso cobro.

Como criterio se considera de dudoso cobro:

Año 2007	50%	
Año 2006	75%	
Año 2005	75%	
Año 2004	75%	
Año 2003 y ants.	100%	
Importe saldos de dudoso cobro:		1.065.214,62 €
	50% CAP. 6 EJERCICIO 2007	694.606,31 €
	TOTAL	1.759.821,13 €

6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2008 presenta un resultado presupuestario negativo de - 1.078.720,98 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle el ajuste correspondiente a la financiación de gastos mediante el remanente de tesorería del año 2007 (2.238.361,45 €) y las desviaciones de financiación positivas (11.445,42 €). Una vez realizado estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2008 es de 1.148.195,05 € de superávit.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2008, asciende a 14.846.751,87 €

El desglose de este remanente es el siguiente:

- Remanente por gastos con financiación afectada: 278.739,44 €, desviación de financiación en obra del ayuntamiento nuevo.
- Remanente de Tesorería por Recursos Afectos: 13.174.815,34, afecto de forma genérica a la financiación de inversiones. De estos recursos 6.709.517,20 € corresponden al Patrimonio Municipal del Suelo, con las limitaciones de financiación recogidas en la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 1.393.197,09 €, este remanente es de libre disposición (no está afectado) y se puede utilizar para financiar posibles incrementos de gasto, que se incorporarán al presupuesto respectivo vía modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno de la Corporación.

8) Indicadores

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Grado de ejecución de ingresos	96%	110%	104%	89%	244%	103%
Grado de ejecución de gastos	79%	94%	95%	90%	67%	67%
Cumplimiento de los cobros	85%	90%	86%	90%	88%	75%
Cumplimiento de los pagos	81%	92%	91%	89%	92%	82%
Nivel de endeudamiento	6%	2%	0,6%	2,2%	2,1%	1,0%
Límite de endeudamiento	9%	18%	7,8%	6,3%	16,4%	24,0%
Capacidad de endeudamiento	3%	16%	7%	4%	14%	23%
Ahorro Bruto €	352.499	889.997	375.085	330.677	1.031.134	1.867.826
Ahorro Bruto %	9%	18%	8%	6%	16%	24%
Ahorro neto €	122.030	774.308	347.458	216.054	900.824	1.792.530

Ahorro neto €	3%	16%	7%	4%	14%	23%
Índice de personal	25%	37%	46%	43%	37%	32%
Índice de inversión	51%	17%	10%	12%	21%	39%
Dependencia de subvenciones	65%	40%	52%	47%	15%	45%
Ingresos por habitante	854	789	568	604	2.711	969
Gastos por habitante	1012	676	573	659	767	1089
Gastos corriente/habitante	463	476	512	564	589	658
Presión fiscal por habitante	253	297	264	312	391	454
Carga financiera/ habitante	29	14	3	13	15	8

- El grado de ejecución de ingresos está calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer.
- En el anexo 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	67.006,72	74.400,00	73.142,11	73.142,12	109%	98%
12 Personal Funcionario	1.322.995,35	1.526.200,00	1.555.811,94	1.555.811,63	118%	102%
13 Personal Laboral	344.836,69	583.972,00	579.126,80	579.504,06	168%	99%
16 S.S., Montepío, etc..	758.682,15	937.200,00	911.038,03	850.312,61	120%	97%
Total	2.493.520,91	3.121.772,00	3.119.118,88	3.058.770,42	125%	100%

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 32% del total de gastos de 2008 (53% sobre el gasto corriente). Con respecto a 2007 el gasto de personal se ha incrementado en un 25% y la previsión para 2009 es de un incremento de un 18 % mas.

Aspectos relevantes de este capítulo:

- El cambio de gestión de la Escuela Infantil a gestión directa incrementa notablemente el gasto de personal. Esto ha supuesto la contratación de 2 directores a jornada completa, 15 educadores a jornada completa y 10 a jornada parcial. Asimismo, diversos cambios organizativos internos con respecto al modelo establecido por el Gobierno de Navarra, han supuesto también un notable incremento en el gasto. Estos cambios se han producido a partir de septiembre de 2008 por lo que para 2009 se incrementará sensiblemente al contemplarse el curso completo. El cambio de gestión de la Escuela Infantil se establece como una medida transitoria para el curso 2008/2009 y que habrá que analizar su viabilidad a futuro o plantearse un nuevo pliego de condiciones para la gestión indirecta del servicio.
- Otros aspectos que han afectado en cuanto al incremento del gasto de personal:
 - Implantación nuevas modalidades en Escuela Música y reestructuración equipo directivo.
 - Incremento auxiliares Policía Local
 - Incremento personal administrativo (deportes, OAC,..)
 - Contratación personal apoyo nivel A para secretaría.
 - Nombramiento Jefe Obras y Servicios (nivel B)

- La negociación del convenio colectivo del personal funcionario y laboral se ha traducido en diversos aspectos que incrementan también el gasto de personal: complementos Policía Local, coberturas seguros, festivos, ...

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2008, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 110 empleados con el siguiente desglose:

	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
Órganos de Gobierno	4	4	4	4	4	4	1
Funcionarios	38	39	40	36	35	38	38
Contratos administrativos	9	7	6	2	2	2	2
Laborales fijos	10	13	13	14	14	14	14
Temporales y programas	49	10	10	12	12	7	9
Total	110	73	73	69	67	65	64

A 31-12-2008 figuran en la plantilla municipal 2 funcionarios adscritos al Montepío de Funcionarios Municipales gestionado por el Gobierno de Navarra.

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 258.162,86 € de los cuales, el 35,7% (92.164,14 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	21.457,73	25.300,00	25.535,09	19.269,12	119%	101%
21 Rep, Mant. Y Conservación	467.596,51	465.600,00	477.946,49	443.494,29	102%	103%
22 Material, Suminist. y Otros	1.531.072,86	1.668.228,00	1.643.221,56	1.520.784,38	107%	99%
23 Indemnizaciones Servicio	11.861,55	24.800,00	27.654,05	27.096,65	233%	112%
Total	2.031.988,65	2.183.928,00	2.174.357,19	2.010.644,44	107%	100%

Aspectos relevantes de este capítulo:

- Incremento asesoría jurídica externa para el área de urbanismo
- Incremento alquileres deportivos
- Incremento carburante vehículos. Adquisición vario vehículos Policía Local, Obras.
- Incremento gastos publicidad. Contratación varias páginas en revista local.
- Cambio gestión Escuela Infantil (el gasto de personal se traspasa a capítulo I).

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppt
31 Intereses de préstamos	54.735,23	41.200,00	12,91	12,91	0%	0%
34 Ints. De depósitos y otros	1.253,49	1.300,00	962,25	994,72	77%	74%
Total	55.988,72	42.500,00	975,16	1.007,63	2%	2%

En el ejercicio 2004 se contrata un crédito por importe de 1.412.100 € para financiar las inversiones de 2004 y refinanciación de deuda existente. Dicho crédito ha tenido 2 años de carencia y comienza a amortizarse durante el ejercicio de 2006.

Interés: Euribor + 0,25.

Al tratarse de una cuenta de crédito, parte de las puntas de tesorería que se han producido durante el ejercicio se han colocado en la cuenta de crédito, rebajando así el importe previsto a pagar en concepto de intereses.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
45 A la Comunidad Foral	15.750,00	16.300,00	16.286,00	16.286,00	103%	100%
46 A Entidades Locales	259.266,45	269.900,00	269.734,13	269.734,13	104%	100%
48 A Familias y otras Instituc.	438.840,85	345.200,00	344.119,69	200.710,33	78%	100%
Total	713.857,30	631.400,00	630.139,82	486.730,46	88%	100%

Los aspectos mas destacados dentro de este capítulo son los siguientes:

Las subvenciones concedidas por rehabilitación de edificios pasan al capítulo 7 de transferencias de capital.

Dentro de este capítulo se recogen como subvención a asociaciones locales, convenio para la realización de actuaciones de grupos artísticos locales. En la práctica la justificación no se realiza ni como subvención, ni como actuación (factura).

Para el ejercicio 2009 deberá regularizarse esta situación. Si se trata de subvención, se deberá justificar la actividad general de la asociación con sus ingresos y gastos totales, y si se trata de actuaciones (capítulo 2) se deberán justificar mediante factura, con el correspondiente tratamiento de los impuestos (IVA e IAE, ...).

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	226.451,42	2.293.400,00	830.716,89	415.861,00	367%	36%
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	1.232.341,11	5.728.005,24	2.707.313,74	1.824.815,30	220%	47%
64 Inv. Carácter inmaterial	0,00	402.400,00	125.002,76	125.002,76		31%
Total	1.458.792,53	8.423.805,24	3.663.033,39	2.365.679,06	251%	43%

Las inversiones han supuesto un 37 % del gasto total durante 2008, siendo las más significativas las siguientes:

Obra	€
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	2.139.786,25
APARCAMIENTO COLEGIO	194.880,00
EQUIPO LIMPIEZA	145.474,75

RENOVACION PAVIMENTOS-BADENES	143.907,14
OBRAS INTERES SOCIAL Y GENERAL	118.921,34
OBRAS MEJORA EN COLEGIO PUBLICO	114.267,60
PROYECTOS DOTACIONALES	102.657,68
OBRAS C/ SAN AGUSTÍN	93.485,68
PROYECTOS AGENDA LOCAL 21	69.710,72
MAQUINARIA OBRAS Y JARDINES	67.542,49

Al amparo de la Orden Foral de 17 de diciembre de 1998 que regula las subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general o social, se han realizado obras de adaptación de rebajes de aceras en pasos de cebra.

El capítulo 6 recoge tanto el gasto de personal como de seguridad social y materiales. Una vez finalizadas se activan en el grupo 2 del Inmovilizado, reflejándose en el epígrafe correspondiente del inventario municipal o a patrimonio entregado al uso general en su caso.

En la práctica se trata de trabajos de mantenimiento y casi nunca se trata de inversiones propiamente dichas. En lo sucesivo se deberán presupuestar como gasto de personal.

En 2007 se inicia la construcción del nuevo ayuntamiento, y su ejecución se ha prolongado durante todo 2008 estando prevista su finalización para mediados de 2009. Esta obra está incluida en el plan de infraestructuras locales 2005-2008 del Gobierno de Navarra con una financiación definitiva de 1.224.000 €.

La ejecución de la obra a 31-12-2008 es la siguiente::

	Obra Presupuestada	Obra ejecutada
2007	3.050.000	897.094,85
2008	1.512.532	2.101.005,21
Previsión 2009		2.477.861,75
	4.562.532	5.475.961,63

Previsiblemente la obra se va a ejecutar con un incremento de un 28,5%.

En general las obras que se están proyectando no llevan consigo un estudio económico del gasto corriente que supondrán a futuro en cuanto a personal, suministros, mantenimiento, etc.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
78 Transf. Capital a familias	0,00	150.000,00	135.576,15	110.769,75	#¡DIV/0!	90%
Total	0,00	150.000,00	135.576,15	110.769,75	#¡DIV/0!	90%

En este ejercicio comienzan a contabilizarse en el capítulo 7 las subvenciones concedidas para rehabilitación de viviendas (instalación de ascensores).

g) Capítulos 8, Activos financieros

No hay ejecución

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppto
91 Amortización de préstamos	74.321,05	81.000,00	74.321,05	74.321,05	100%	92%

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS**a) Capítulo 1, Impuestos directos**

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
11 Sobre el Capital	1.511.278,02	1.630.500,00	1.639.000,66	1.362.403,60	108%	101%
13 Sobre Actividad Económica	176.647,39	182.000,00	167.200,71	147.498,58	95%	92%
Total	1.687.925,41	1.812.500,00	1.806.201,37	1.509.902,18	107%	100%

La contribución territorial experimenta un incremento respecto a 2007 de un 14,8% y el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de un 9,4%.

Disminuye sensiblemente la recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (-15%) debido al notable descenso de la actividad inmobiliaria, compra-venta de viviendas.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	822.665,57	1.786.650,00	1.133.424,09	792.634,43	138%	63%
Total	822.665,57	1.786.650,00	1.133.424,09	792.634,43	138%	63%

Durante 2007 se inicia la construcción de viviendas en el Sector Artiberri II (1000 viviendas previstas), concediéndose las primeras licencias. Destaca asimismo la actividad relacionada con obras de rehabilitación de edificios (instalación de ascensores).

Durante 2008 se conceden un total de 74 licencias urbanísticas:

8 ascensores	55.774,30	4,90%
4 edificación Artiberri	1.010.161,33	89,00%
62 otras	67.487,74	6,10%

Destaca la gran dependencia del desarrollo del sector Artiberri II en cuanto a los ingresos urbanísticos.

Durante 2008 se solicita el aplazamiento de varias licencias urbanísticas. A 31-12-2008 se anula la liquidación del ICIO por no haberse iniciado aún la ejecución de las obras.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,1962	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Con motivo de la aprobación de la reparcelación del Sector Artiberri II, durante 2007 se aprobó la revisión de la ponencia de valoración del suelo urbano municipal. Dicha ponencia de valoración ha entrado en vigor con efectos de 1-1-2008.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
30 Ventas	0,00	1.100,00	108,00	108,00		10%
33 Contraprestación Servicios	618.593,67	567.400,00	805.759,96	634.733,09	130%	142%
35 Contrap. Utilización Privativa	170.991,88	172.900,00	162.376,07	148.603,80	95%	94%
39 Otros Ingresos	178.420,83	82.500,00	175.716,88	84.233,87	98%	213%
Total	968.006,38	823.900,00	1.143.960,91	867.678,76	118%	139%

Para la exacción de las tasas y precios públicos en general se han actualizado los tipos de gravamen conforme al IPC de octubre a octubre (3,6%), por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2007, con la excepción de las tarifas de la Escuela Municipal de Música y de las instalaciones deportivas, que se incrementan un 4,6.

Se incrementa de forma sensible la matriculación en la Escuela de Música (9,8%)

Se aprecia un parón notable en cuanto a la actividad relacionada con la apertura de nuevos establecimientos (-36%).

Año 2006 57 licencias

Año 2007 27 licencias

Año 2008 21 licencias

Incremento significativo de los ingresos por multas de tráfico, relacionado con el incremento de la plantilla de la Policía Local y con la contratación externa de la gestión del cobro de multas en período voluntario.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
42 Del Estado	10.151,70	11.300,00	10.513,39	10.161,39	104%	93%
45 De la Com. Foral Navarra	2.582.572,25	2.721.700,00	2.896.109,95	2.574.316,77	112%	106%
46 De Entidades Locales	86.347,83	90.000,00	114.070,35	9.052,00	132%	127%
47 De empresas privadas		0,00	6.550,53	0,00		
Total	2.679.071,78	2.823.000,00	3.027.244,22	2.593.530,16	113%	107%

Durante el año 2008 el incremento de dichas subvenciones ha sido generalizado, absorbiendo en la mayoría de los casos la congelación de años anteriores, destacando principalmente:

- Incremento significativo (27%) de la subvención para la financiación de la Escuela Municipal de Música.
- El Fondo de Haciendas Locales se incrementa en un 2%. Aunque el incremento general del fondo es de un 4%, todas las entidades locales tienen garantizada la dotación de 2007 incrementada en un 2%, y por lo tanto los incrementos por encima del ipc que pudieran corresponder a algunos ayuntamientos, en la práctica se ven recortados al ipc para garantizar el incremento mínimo del resto.

Para este ejercicio se aprueba en los Presupuestos Generales de Navarra para 2008 una nueva dotación en concepto de "Plan especial de financiación municipal por importe de 197.523,00 €, cantidad que no se puede considerar consolidada para ejercicios futuros.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	31.509,20	93.100,00	636.515,49	615.623,41	2020%	684%
55 CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL	41.319,88	45.800,00	44.096,11	32.731,94	107%	96%
Total	72.829,08	138.900,00	680.611,60	648.355,35	935%	490%

Aspectos más significativos:

- El canon variable correspondiente al alquiler de las instalaciones deportivas se ha decidido reinvertir por parte de la empresa, de acuerdo con el Ayuntamiento, en las propias instalaciones.
- La venta de los terrenos de propiedad municipal en el sector Artiberri II, a finales del año 2007, ha generado un remanente de tesorería afecto cuya colocación durante 2008 en distintos instrumentos financieros ha supuesto unos intereses de 634.000,00 €.
- Los intereses procedentes de la colocación del resultado de la venta de las parcelas que forman parte del patrimonio municipal del suelo, también pertenecen al patrimonio municipal de suelo, con las consiguientes afecciones.
- La rentabilidad media de las imposiciones a plazo realizadas durante el ejercicio ha sido de un 4,78%.
- Para ejercicios futuros, y dado el notable descenso de los tipos de interés a finales de 2008, la previsión de ingresos por este concepto disminuirá drásticamente.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
61 De inmuebles	16.978.242,64	---	---	---	---	---
Total	16.978.242,64	---	---	---	---	---

La reparcelación del sector Artiberri II ha generado una serie de parcelas a favor del Ayuntamiento de Berriozar valoradas en 17.000.000 €. Estas parcelas se incorporan al inventario municipal en el ejercicio de 2006.

El Pleno del Ayuntamiento de Berriozar acordó en el mes de marzo la enajenación de dichas parcelas.

Las parcelas destinadas a viviendas con algún tipo de protección se adjudican de forma directa a entidades de carácter social para la promoción de vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, conforme a lo establecido en el art. 228 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La adjudicación ha quedado en los siguientes términos:

ENTIDAD	VIVIENDAS	RÉGIMEN	2008	2009
VINSA	154	V.P.O.		154
VITRA (CC.OO.)	72	V.P.O.	72	
VITRA (CC.OO.)	90	V.P.T.	90	
HABITAT (U.G.T.)	138	V.P.T.		126
HABITAT (U.G.T.)	36	V.P.O.		

El resto de parcelas, destinadas a vivienda libre, se sacaron a subasta.

La escrituración de todas estas enajenaciones se realiza en el último trimestre de 2007.

La enajenación a las entidades sociales (VINSA, VITRA, y PLAZAOLA) se realiza con la particularidad, recogida en el correspondiente convenio, de que en el momento de la venta solo se cobra el 90% del valor inicial establecido. Una vez realizada la calificación provisional del expediente por parte del Departamento de Vivienda de Gobierno de Navarra y según el resultado previsto de la cuenta de liquidación del sector en ese momento y del rendimiento extraído por la entidad adjudicataria al diseño de los edificios, el Ayuntamiento de Berriozar aprobará las valoraciones definitivas para cada una de las parcelas y se procederá a la liquidación correspondiente.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
75 De la Com. Foral Navarra	745.017,29	633.050,00	927.301,73	135.361,03	124%	146%
79 Aprov. Urbanísticos	134.308,65	418.000,00	56,74	0,00	0%	0%
Total	879.325,94	1.051.050,00	927.358,47	135.361,03	105%	88%

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

Destaca la aportación de 495.466,97 € dentro del Plan de Infraestructuras Locales 2005-2008 correspondientes al 40% de la aportación definitiva.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0,00	6.198.405,24	0,00	0,00	---	---
Total	0,00	6.198.405,24	0,00	0,00	---	---

REMANENTE INCORPORADO		REMANENTE GASTADO	
Recursos Afectos	Gastos Generales	Recursos Afectos	Gastos Generales
6.066.505,24	131.900,00	2.113.462,69	124.898,76
	6.198.405,24		2.238.361,45

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS

31/12/2008

Entidad	Destino	Importe	Fecha de Concesión	Tipo de Interés	Año de Vto.	Deuda Viva	Cuota de Interés	Cuota de Amortización	Anualidad
Caja Laboral	Refinanciación y Inversiones 2004	1.412.100	2004	Euribor + 0,25	2024	1.263.458	12,91	74.321	74.333,96

(*) El crédito comienza a amortizarse en 2006

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- Estadísticas de atención a usuarios de los diferentes centros (Laira, etc..)
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- evolución morosidad
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias
- etc....

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

Asimismo se está trabajando en la elaboración de manuales de procedimiento de las distintas áreas de gestión municipal.

En los anexos III y IV se muestran en gráficos la evolución del gasto e ingreso de las distintas áreas de gestión municipal en los últimos 10 años valorados en €/habitante.

A continuación se muestra un resumen del coste de los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Berriozar, así como el nivel de cobertura de los mismos, tanto mediante tasas y precios públicos como mediante subvenciones del Gobierno de Navarra.

	Coste			%	Forma
Centro de Coste	Total	Ingresos	Déficit	Cobertura	Gestión
Juzgado Paz	8.210,22	1.792,03	-6.418,19	21,83%	VAR
Seguridad y Policía Local	770.725,78	5.781,23	-764.944,55	0,75%	GDEL
Servicio Social Base	218.741,37	0,00	-218.741,37	0,00%	GDEL
Bienestar Social	85.390,40	8.000,00	-77.390,40	9,37%	GDEL
Centro Alba y Mujer	97.618,91	5.920,72	-91.698,19	6,07%	GDEL
Centro de Planificación Familiar "Laira"	152.582,46	145.600,00	-6.982,46	95,42%	GDEL
Acciones públicas relativas a la Salud	4.055,27	0,00	-4.055,27	0,00%	GDEL
Guarderías o Escuelas Infantiles	878.765,18	431.331,53	-447.433,65	49,08%	GISM
Colegios o Centros de Enseñanza	535.131,83	122.584,00	-412.547,83	22,91%	GDEL
Escuelas de Música, Conservatorio	661.234,26	289.871,89	-371.362,37	43,84%	GDEL
Vivienda	4.547,53	0,00	-4.547,53	0,00%	GDEL
Urbanismo y arquitectura	187.657,93	407.097,88	219.439,95	216,94%	GDEL
Jardines, parques y zonas verdes	322.724,11	0,00	-322.724,11	0,00%	GDEL
Mantenimiento de calles y caminos	232.907,95	0,00	-232.907,95	0,00%	GDEL
Alumbrado público	158.278,63	0,00	-158.278,63	0,00%	GDEL
Cementerios y servicios funerarios	18.048,26	1.892,20	-16.156,06	10,48%	GDEL
Limpieza viaria	211.835,53	0,00	-211.835,53	0,00%	GDEL
Transporte público	117.317,75	0,00	-117.317,75	0,00%	GDEL
Cultura	272.849,94	20.545,82	-252.304,12	7,53%	GDEL
Ludoteca	64.430,65	0,00	-64.430,65	0,00%	GISM
Cultura	70.731,04	0,00	-70.731,04	0,00%	GDEL
Euskera	140.046,71	17.932,00	-122.114,71	12,80%	GDEL
Biblioteca	67.912,06	0,00	-67.912,06	0,00%	GDEL
Campo Fútbol	107.570,65	0,00	-107.570,65	0,00%	VAR
General	270.965,07	30.709,98	-240.255,09	11,33%	GDEL
Polideportivo	183.282,90	10.959,45	-172.323,45	5,98%	GIAR
Juventud	120.886,12	15.251,91	-105.634,21	12,62%	GD
Fiestas	153.812,95	0,00	-153.812,95	0,00%	GDEL
Ayudas Cooperación Internacional	69.640,69	0,00	-69.640,69	0,00%	GDEL
Montepío	275.750,51	92.164,14	-183.586,37	33,42%	GDEL
Actividades Medioambientales	3.431,87	0,00	-3.431,87	0,00%	GDEL
Oficina Municipal de Información	12.983,10	3.252,27	-9.730,83	25,05%	GISM

(*) La columna "coste total" incluye amortizaciones, costes mediales y reparto de costes estructurales.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			11	1.326.830	11	1.326.830
De suministros			9	286.156	9	286.156
De gestión de servicios públicos			1	34.720	1	34.720
De asistencia Patrimoniales			5	115.847	5	115.847
Otros						
TOTAL			37	1.763.553	37	1.763.553

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	4	1.075.419			8	251.411		
De suministros	3	190.581			6	95.575		
De gestión de servicios públicos	1	34.720						
De asistencia Patrimoniales	1	102.657			4	13.190		
Otros								
TOTAL	2	1.403.377			35	360.176		

Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento contemplan normas más restrictivas que lo que la normativa de contratación general nos permite, y así por ejemplo para expedientes superiores a 3.000 € e inferiores a 15.000 € se utiliza un procedimiento negociado sin publicidad, cuando sería legal adjudicárselo directamente a un proveedor sin hacer ningún otro tipo de consulta.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**I. Bases de presentación**

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmobilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

c) Inmobilizaciones materiales

Las inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmobilizaciones financieras permanentes

Las inmobilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2008 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2008.

RESUMEN INVENTARIO MUNICIPAL 31-12-2008

<u>EPÍGRAFE</u>			<u>VALOR CONTABLE</u>
1.- INMUEBLES			25.350.492,69
	- EDIFICIOS	21.470.556,90	
	- TERRENOS	3.879.935,79	
2.- DERECHOS REALES			
3.- MUEBLES HIST.-ARTÍSTICO			
4.- VALORES MOBILIARIOS			2.103,54
5.- VEHÍCULOS			209.018,59
6.- SEMOVIENTES			
7.- BIENES MUEBLES			1.269.558,11
	TOTAL VALORACIÓN		26.831.172,93

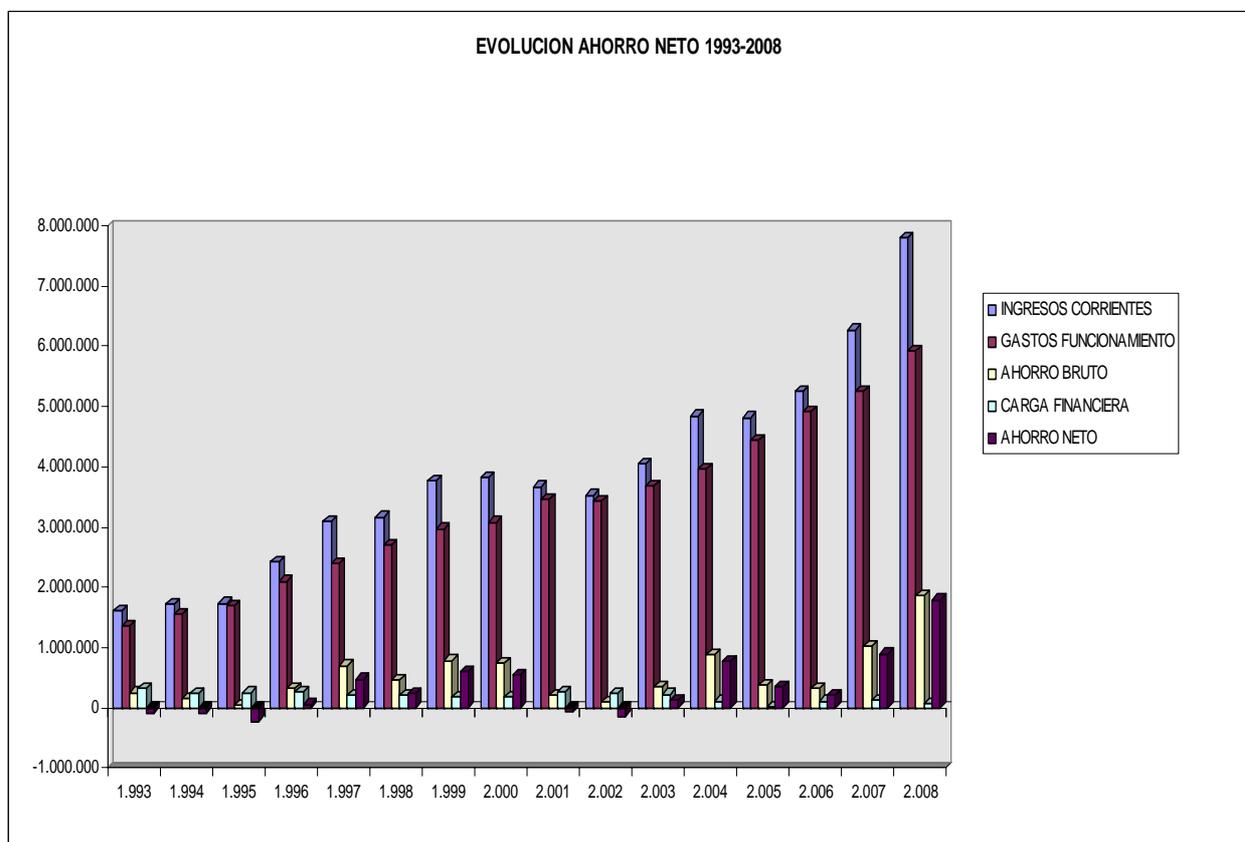
- El Patrimonio Municipal del Suelo está conformado por:
 - 757.223,26 € valoración catastral de los terrenos que figuran en inventario
 - 6.709.517,20 € importe enajenación parcelas sector Artiberri II
 - 320.714,92 € valoración aproximada de los rendimientos generados por el importe de la enajenación de los terrenos
- El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.
- Las cuentas 480 – Gastos anticipados y 481 – Gastos diferidos, recogen las principales operaciones de periodificación de gastos en conceptos como: primas de seguros, suministros, intereses, etc..
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2008, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.
- En el grupo 1 del pasivo, y como financiación a largo plazo figura un importe de 480.809,68 € (80 millones de pesetas) concedidos por el Gobierno de Navarra en el año 1996, como anticipo sin interés a cuenta de la solución que se prevea en la Ley a que alude la Disposición Adicional Undécima de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. En dicha disposición adicional se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un proyecto de ley para la adecuación de la cooperación económica del Gobierno de Navarra con los entes locales, adaptado a la nueva situación de financiación pública local que se establece por aplicación de la mencionada Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Al tratarse de un anticipo, este importe no figura como pasivo financiero en la relación a 31-12-2008.

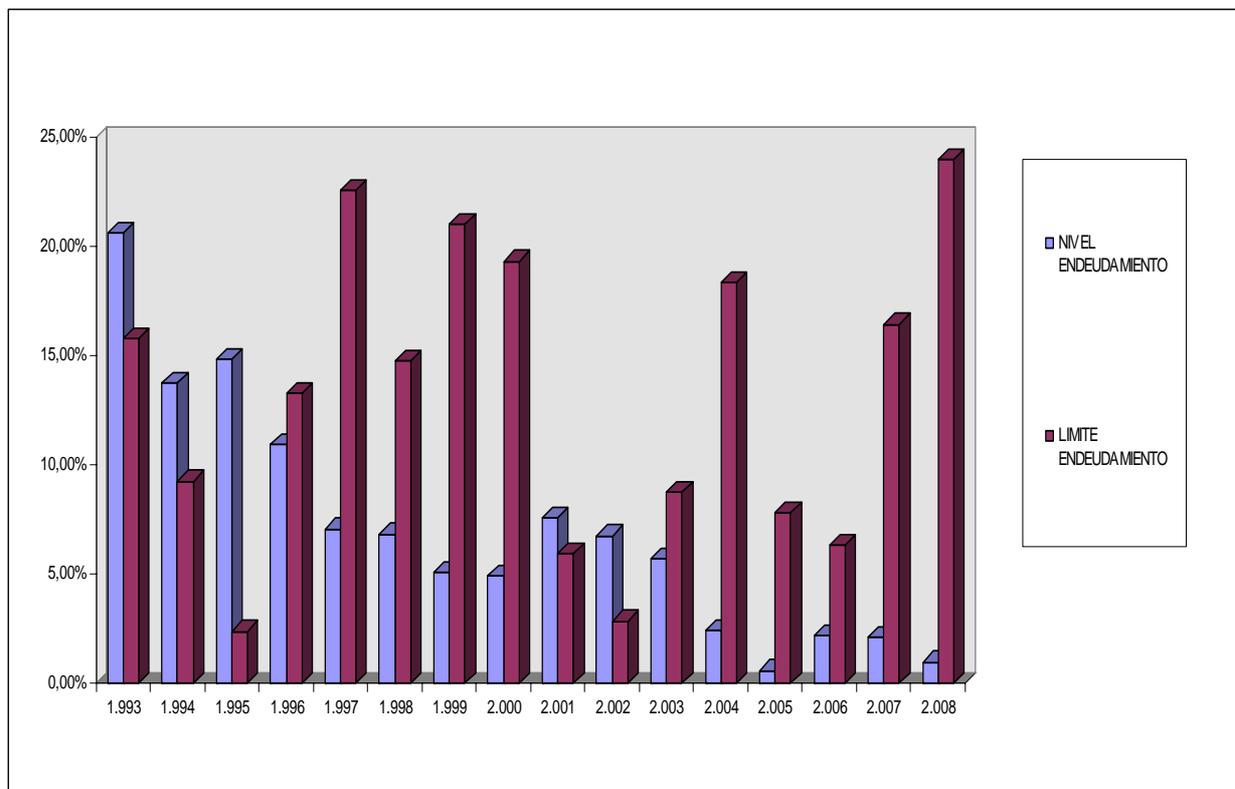
7.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2008, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

	2.002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
INGRESOS CORRIENTES	3.525.196	4.042.082	4.846.230	4.815.003	5.239.447	6.270.500	7.791.442
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.425.340	3.689.583	3.956.232	4.439.918	4.908.771	5.239.366	5.923.616
AHORRO BRUTO	99.856	352.499	889.997	375.085	330.676	1.031.134	1.867.826
CARGA FINANCIERA	238.102	230.469	115.689	27.627	114.622	130.309	75.296
AHORRO NETO	-138.246	122.029	774.307	347.457	216.054	900.824	1.792.530
INGRESOS DE CAPITAL	4.138.449	2.758.614	1.713.134	107.738	15.220	17.857.569	927.358
GASTOS DE CAPITAL	2.987.313	4.141.691	1.550.711	499.626	788.652	1.458.792	3.798.610
Nivel Endeudamiento	6,75%	5,70%	2,39%	0,57%	2,19%	2,08%	0,97%
Límite Endeudamiento	2,83%	8,72%	18,36%	7,79%	6,31%	16,44%	23,97%
Presión Fiscal/hab.	223,89	253,04	296,73	263,67	311,53	390,90	453,73
Inversión/Hab.	387,56	519,99	116,67	57,63	82,06	163,93	422,07
Gasto Total/Hab.	862,84	1.012,15	676,28	572,92	659,13	767,33	1.088,61
Ingreso Total/Hab.	994,25	853,82	788,95	567,79	603,64	2.711,32	968,76
Gasto corriente/Hab.	452,43	463,22	475,85	518,99	563,90	588,76	658,18
Dependencia de Subvenciones	42%	65%	40%	52%	47%	15%	45%
%Gasto Personal	30,62%	25,06%	37,30%	46,23%	42,53%	36,52%	32%





La venta de las parcelas de Artiberri II distorsiona, por así decirlo, alguno de los ratios, como pueden ser el de ingreso total/habitante, dependencia de subvenciones, etc.

El límite de endeudamiento aumenta al aumentar los ingresos por licencias urbanísticas, pero hay que tener cuidado con estos ingresos porque aunque se trate de ingresos corrientes no son ingresos recurrentes y en la medida de lo posible habrá que intentar que no se utilicen para financiar mayor gastos corriente.

II. Compromisos y contingencias

III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

IV. Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento de una antigüedad superior a los diez años y por lo tanto el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Por otra parte y dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, resulta procedente la revisión del Planeamiento, de manera que su contenido y objetivos resuelvan las nuevas necesidades urbanísticas del municipio, y a la vez resulte más acorde con la normativa urbanística vigente.

Por este motivo se ha formalizado el correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para la redacción del

planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo. Los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal se adjudicaron en 2007 no habiéndose recibido aún a día de hoy la presentación de los mismos.

Durante el ejercicio 2008 se han aprobado de forma definitiva la reparcelación de la Unidad R-8 de las Normas Subsidiarias de Berriozar que contempla la construcción de 160 viviendas.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

A esta fecha todavía no se ha recibido la obra del nuevo Ayuntamiento.

Reyal Urbis, S.A. solicita la anulación de la licencia urbanística concedida para la construcción de 71 viviendas en el sector Artiberri II. Esto supone la devolución de 248.000 € aproximadamente.

Berriozar, 20 de mayo de 2009
El Interventor,

Alberto García Pérez

ANEXO I

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtres. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO II**Organigrama del Ayuntamiento de Berriozar a 31-12-2008**

(1) Centro Municipal de Ginecología y Planificación Familiar

(2) Compartido Cultura, Deporte y E. Música

(3) Excedencia cubierta interinamente

(V) Vacante

(VR) Vacante de turno restringido

LD = Libre designación

F = Funcionarios

LT = Laboral Temporal

LFTP = Laboral fijo tiempo parcial

LTTP = Laboral temporal tiempo parcial

Exc = Excedencia

I A = Interino. Régimen Admón